



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2021	
Recibido.....	8 ⁰⁵Hs.
Exp. N°.....	42185.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, proceda a reglamentar de inmediato la Ley Nro. 12.256 que crea el "Programa de Coordinación, Seguridad de la Comunidad Rural y Prevención y Lucha contra el Abigeato".-



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley Nº 12.256, que instituye el "Programa de coordinación, seguridad de la comunidad rural y prevención y lucha contra el abigeato", fue sancionada en el mes de noviembre de 2003, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentarla en el plazo de sesenta días a partir de su publicación.

Este Programa de suma importancia para intentar revertir la grave situación de inseguridad por la que atraviesa el sector rural de nuestra provincia, establece una serie de acciones a desarrollar a partir de la constitución del denominado COMITÉ CENTRAL DEL PROGRAMA DE COORDINACION, que tendrá a su cargo la conducción del Programa, la definición de ámbitos zonales y el dictado de su propio reglamento.

El mismo estaría integrado por representantes del Ministerio de Gobierno y del de Agricultura, el Director General de Seguridad Rural de la Policía de la Provincia, dos representantes de cada Cámara Legislativa, dos del Poder Judicial y dos designados por entidades ruralistas.

Entendemos que es imperioso la urgente puesta en marcha de este Programa a partir de la constitución de este Comité Central, de la reglamentación de los demás aspectos que hacen al funcionamiento del programa, de su financiamiento, de la coordinación con municipios y comunas y organismos especializados de carácter nacional, para comenzar a revertir esta situación de desamparo y de "tierra de nadie", que caracteriza a las zonas rurales santafesinas. Y que se han visto sacudidas por el delito y la falta de acción del estado y sus instituciones frente al mismo.-

Es por lo expuesto anteriormente que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez